



FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**La violencia de la mujer sobre el hombre en el ámbito doméstico en contexto de
pandemia**

Rectora: Arq. Ruth Fische
Vicerrector Regional: Lic. Christian Kreber
Decana Facultad de Psicología y Ciencias Sociales: Lic. Beatriz Labrit
Vicedecana Facultad de Psicología y Ciencias Sociales: Dra. Analía V. Losada
Director Lic. en Psicología: Mgter. Marcelo Godoy

Alumna: Graciela Elena Ocampo Garcia

Director: Dr. Jorge Mario Caruso

Codirector: Dra. Analía Verónica Losada

2022

Índice

1. Resumen.....	3
2. Delimitación del objeto de estudio.....	5
2.1 Planteo del problema.....	5
2.2 Objetivos General	7
2.3 Objetivos Específicos.....	8
3 -Justificación.....	8
4 -Estado del Arte	9
5. Marco teórico.....	13
5.1. Violencia	13
5.2 Agresividad	18
5. 3. Familia	19
5.4. Violencia intrafamiliar o doméstica.....	21
5.5. Mujeres agresoras o maltratadoras	24
5.6. Comunicación entre los sujetos.....	27
5.7. Personalidad de mujeres maltratadoras	29
5.8. Tipos de Maltrato	30
5.9. ¿Por qué no denuncian los hombres ser víctimas del maltrato?.....	31
6. Método	33
7. Síntesis y conclusiones.....	35
8. Aportes y contribuciones a la investigación.....	38
9. Limitaciones de la investigación.....	38
10. Propuestas de intervención.....	39
11. Proyecto de intervención.....	40
Referencias.....	42

1. Resumen

El objetivo del presente trabajo fue sacar de la invisibilidad el mito de que sólo la mujer es víctima de violencia, ya que no se la visualiza a menudo como agente agresor. Esta problemática familiar y social fue revisada teóricamente teniendo en cuenta el contexto de Pandemia ocasionado por COVID 19.

La revisión bibliográfica se analizó a partir de la clasificación de metodología de Montero y León (2007) teniendo en cuenta para ello los diferentes trabajos científicos publicados que dan cuenta del fenómeno de violencia ejercida por la mujer sobre el hombre en contexto de Pandemia COVID 19. De entre los principales resultados obtenidos se observó que no existe un único factor para la comisión de la violencia de la mujer hacia el hombre, sino que la misma es multicausal, donde la mujer ha comenzado a tener una participación que en otros tiempos no ha sido tenida en consideración. La multiplicidad de factores deberá ser tomados en cuenta en el ejercicio profesional en el área clínica entre otras, abarcando el fenómeno de manera sistémica e interdisciplinaria. Por otra parte, se observó que la problemática ha existido a lo largo de los tiempos y se ha visto acrecentada en el actual contexto de Pandemia COVID 19.

Palabras claves: *violencia-agresividad- mujeres maltratadoras-ámbito doméstico Pandemia.*

Abstract:

The aim of this work was to remove from invisibility the myth that only women are victims of violence, since they are not often seen as aggressors. The context of the COVID 19 Pandemic will also be considered.

This review analyzes different scientific papers published that take into account the problem of violence carried out by women on men in the context of the current Pandemic. Among the main results obtained, it should be noted that there is not a single factor, but many, for the commission of violence by women towards men, where women have begun to have a participation not regarded. The complexity and variety of factors should be considered in the professional practice of the clinical area, among the others covering the phenomenon in a systematic way. On the other hand, it was observed that the problem has existed over time and has increased in the context of the COVID 19 Pandemic.

Keywords: *violence- aggressiveness- abusive women-domestic environment. Pandemic.*

Resumo:

O presente trabalho teve como objetivo tirar da invisibilidade o mito de que só a mulher é vítima de violência, já que muitas vezes ela não é vista como agente agressor. Essa problemática familiar e social foi revisada teoricamente levando-se em consideração o contexto da Pandemia causada pela COVID 19.

A revisão analisa os diferentes trabalhos científicos publicados que dão conta da problemática da violência exercida pela mulher sobre o homem e leva em consideração o contexto da pandemia. Dentre os principais resultados obtidos, cabe destacar que não existe um único fator para o cometimento da violência contra os homens pelas mulheres, mas sim que é multicausal, onde as mulheres passaram a ter uma participação não considerada. A multiplicidade de fatores deve ser levada em consideração na prática profissional na área clínica, entre outros, abordando o fenômeno de forma sistêmica. Por outro lado, observou-se que o problema existiu ao longo do tempo e aumentou no contexto da Pandemia COVID 19 .

Palavra chave: *violência -mulher abusiva- agressividade- ambiente doméstico- pandemia-*

2. Delimitación del objeto de estudio

El presente trabajo de revisión bibliográfica inspeccionó la violencia intrafamiliar ejercida por la mujer hacia el hombre en el contexto de Pandemia ocasionada por el SARS COV 2, también llamado Coronavirus.

Debido a la cantidad de variantes y elementos involucrados, definir la violencia doméstica de la mujer sobre el hombre, ciertamente no se constituye como una tarea fácil más aún cuando el contexto intrafamiliar se veía amenazado por una pandemia.

El fenómeno de violencia mencionada se inscribe en la práctica profesional del psicólogo clínico, en especial en aquellos que trabajan con familias disfuncionales donde se presentan conductas violentas en el ámbito intrafamiliar.

2.1. Planteo del problema

Se consideró de importancia para la revisión bibliográfica de la problemática planteada, un abordaje al interior de la violencia intrafamiliar y doméstica, ámbito donde acontece generalmente la violencia dirigida de la mujer hacia el hombre. Ha sido difícil proponer una única definición de violencia ya que se trata en primer lugar de un término de uso común que informa sobre muchas y muy diversas situaciones, dado que se trata de un fenómeno complejo que puede mirarse desde muy diversos ángulos.

Las parejas, matrimonios o uniones de hecho, familias, en un dispositivo de cuarentena donde predomina el aislamiento por muchos meses ha expuesto a los mismos a intercambiar todos los factores conductuales de su vida personal. Esto pudo desencadenar momentos de tensión, estrés, o simplemente brindaron más espacio para que surgieran las conductas violentas de la maltratadora o el maltratador Banco Internacional de Desarrollo, (2020). El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, 2020) informó que en los contextos de pandemia se ha producido un aumento de las desigualdades entre los géneros, lo que ha provocado que las conductas abusivas se observen en una escala creciente.

La pandemia que arrasa al mundo por el virus COVID-19 hizo estragos en el nivel psíquico de las personas según han manifestado autores como Wang et al. (2020) aumentando los índices de depresión, ansiedad, miedos. Por otra parte, los tipos de afrontamiento al estrés de acuerdo con Huarcaya (2020) y Fariña et al. (2021) han experimentado aumentos significativos a tener en cuenta en los tratamientos psicológicos de las familias. Al mismo tiempo el fenómeno pandémico también incide en la economía,

provocando más riesgo de desempleo de acuerdo con lo advertido en las investigaciones recientemente realizadas por Yao et al. (2021).

La violencia intrafamiliar en confinamiento por las razones del coronavirus se ha convertido en otra pandemia subyacente. La violencia como tal, en Pandemia o sin ella, no hace diferencia de edad, ni de sexo ni status social ni religión. En la vida intrafamiliar apareció una nueva guerra entre sexos, la imposición de uno contra el otro, pues existen una serie de causas. Estas nuevas y a su vez antiguas causas, merecen ser mencionadas tales como los celos, la desconfianza, las rivalidades, la apropiación de bienes materiales, ideas con respecto a la crianza de los hijos menores y adolescentes en contexto de aislamiento. entre otras (Puma Huanqui, 2021).

La necesidad de un contexto social interpersonal o intergrupalo, la intencionalidad y daño como consecuencia del acto agresivo, señaló a la violencia como un acto de características intensas realizado con la intención de herir o dañar a alguien o a algo, que posee matices distintivos como ser su intensidad y su intención peyorativa, que no siempre están presentes en el comportamiento agresivo (González, 2003).

En 1996, la Organización Mundial de la Salud definió la violencia doméstica como alguna forma de violencia de índole psicológica o sexual que puede concernir tanto a las personas que han tenido o se plantean tener relaciones de pareja, como a aquellas que inmersas en una familia más o menos extensa mantienen relaciones de tipo parental o emocional. Las investigaciones realizadas para comprender mejor esta problemática social destacaron cómo es, en realidad, un fenómeno transversal que afecta a todas las clases sociales independientemente de su género, nacionalidad, etnia o creencia religiosa.

Considerando la violencia en términos más generales como un acto hostil y agresivo hacia otros seres humanos, se evidenció cómo se vincularon a todos las áreas de la vida humana, tanto la social como la privada y cómo un fenómeno desalentador de proporciones crecientes.

La familia es una estructura en constante cambio y sujeta a tensiones, conflictos, desavenencias, separaciones. Los miembros de la familia responden a sus acontecimientos con conductas y respuestas que favorecen o fortalecen la creencia de familia ideal, de tal manera que a veces parece imposible distinguir que es precisamente una creencia, siendo esto uno de los peligros que supone aferrarse a algunas “ideas acerca de”. Se pudo señalar que la familia crea una estructura que responde a su propia realidad a partir de las

representaciones, creencias y expectativas que derivan inmersos en una cultura, las ideas que tenemos de familia. En la familia moderna, desapareció la diferenciación rígida de funciones ligadas al sexo, y a la edad. Cada individuo juega roles según sus características personales y no de forma predeterminada (Alberdi y Matas, 2002).

La violencia ha sido estudiada dentro de las categorías intrafamiliar, de pareja, de género y domésticas entre otras. Las mujeres, poco a poco, aprendieron a denunciar los malos tratos por parte de sus parejas. Pero el fenómeno tiene otra cara. A veces las víctimas son ellos. No sin cierta timidez empezaron a animarse a buscar ayuda cuando se sintieron superados por las agresiones físicas o psicológicas de sus parejas (Vélez Rivera, 2010).

Por otro lado, la violencia se instauró en el ámbito intrafamiliar de forma progresiva a través del tiempo. Tanto es así que la víctima tardó en constatar que existe esta espiral que se acrecienta y que por lo general se inicia con agresiones verbales del orden psicológico (Núñez, 2012).

Así mismo se debe entender que la familia, puede transformarse en multiplicadora de comportamientos violentos dado que la misma es un vehículo de socialización que conforma un espacio de permanente aprendizaje tanto para el grupo familiar como para cada uno de los sujetos que la componen. Por ejemplo, se aprenden en su seno las normas de convivencia. Estos comportamientos violentos, antes mencionados, afectan a la cotidianeidad de las familias ya que aumentan el estrés y deterioran las relaciones entre padre y madre. Las desavenencias por diferentes motivos emergen con mayor frecuencia y la presencia de consecuencias hostiles se tornan más habituales (Núñez, 2012).

El presente trabajo de revisión bibliográfica conduce a las preguntas: ¿Cuán relevante es la violencia de la mujer hacia el hombre en el ámbito intrafamiliar y doméstico en contexto de pandemia? ¿Tiene la pandemia alguna influencia sobre este tipo de violencia de manera particular o sin ese contexto se produce el fenómeno igualmente?

2.2. Objetivo General

Identificar la presencia del síndrome del hombre maltratado, las características de sus agresoras y su relación con la violencia intrafamiliar, estableciendo el foco del estudio sobre el maltrato ejercido por las mujeres a los hombres, en el contexto de la pandemia producida por el virus COVID 19.

2.3. Objetivos específicos

- Revisar desde una concepción teórica y evidenciar la existencia de la violencia por parte de la mujer hacia el hombre en las relaciones de parejas en las que los hombres son maltratados en el contexto intrafamiliar en el contexto de pandemia por COVID 19.
- Inspeccionar cómo han permutado las ideas en la mujer, hacia la violencia de parejas y cómo éstas se usan con más frecuencia, reveladas en comportamientos violentos ya no solo en la pareja sino también que atraviesan las interacciones con otros sujetos del entorno.

3. Justificación

Se considera que el estudio de la violencia intrafamiliar, doméstica, ejercida sobre el hombre es un tema relevante e importante para la psicología (Buitrago Barrera, 2006).

El COVID 19 se identificó en diciembre de 2019, en la ciudad china de Wuhan y en muy pocos meses llegó a Argentina y otros países del continente. Se convirtió en una problemática de salud global, Zhu et al., (2020) de tal magnitud que la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del año 2020 decretó a la enfermedad en categoría de pandemia. Como antes se mencionará, es significativo poner énfasis en cómo el COVID 19 incide y aumenta los fenómenos de violencia intrafamiliar. Las fronteras entre los países han desaparecido de alguna manera. El virus ataca a toda la población mundial obligando a los individuos a afrontar la condición humana, evidenciando desigualdades económicas, sociales, y políticas en el país y entre países. En Latinoamérica se han puesto en juego problemas estructurales tales como el trabajo en condiciones de informalidad, aumento de los niveles de pobreza, así como también la fragmentación de los sistemas que protegían a la sociedad (Aponte, 2020). Tal como plantea Márquez (2020) en sus trabajos investigativos la pandemia ha cambiado la cotidianidad de gran parte de la sociedad mundial.

Una primera investigación realizada por Pérez Vincent y Carreras (2020) se centró en el enfoque de las llamadas telefónicas a una línea directa habilitada para denuncias de violencia en la ciudad de Buenos Aires. Del análisis de los resultados se observó un aumento importante de las mismas durante el aislamiento social obligatorio imperante en la ciudad. Se dio cuenta de que la mayoría de las llamadas denunciaban un aumento de la

violencia psicológica entre los miembros de la familia. Estos investigadores señalaron en su estudio un porcentaje de aumento del 70%.

Por otra parte, y en otro tiempo, un estudio ofrecido por Wadham (1996) pone de manifiesto que aumentó el interés en los varones y la masculinidad, donde emerge la idea de un cambio en la comprensión de las interacciones de género y el ejercicio del poder. Dicha toma de conciencia se presentó influenciada por la manera en que el sujeto ejercía su modo de socialización. Tal cual ejemplo del surgimiento en la actualidad de trabajos académicos que hipotetizan e infieren que las mujeres también actúan de forma violenta tanto como los varones considerando que hay tanto víctimas de un lado como del otro.

Es de relevancia tener en cuenta el concepto de esquemas o patrones cognitivos que la mujer comenzó a desplegar desde hace tiempo en un proceso de redefinición de sus roles en la sociedad posmoderna; por ejemplo, acepta o no el matrimonio impuesto, trabaja a la par del varón, ocupa tareas laborales que antes solo eran vistas como exclusivamente masculinas, con todo ello ha buscado una autonomía e independencia (Burin, 2003).

Estos cambios crearon roces entre mujer y varón por la disputa de roles donde posiblemente provocó que la mujer defendiera una nueva posición en la jerarquía establecida en la familia. Tal como plantea Burin (2003) esta mayor apertura y una diversidad cultural de la sociedad en general, promovió cambios en los esquemas de pensamiento ya que la mujer dejó de verse como reproductora y solo relegada a tareas domésticas percibiendo por otro lado igualdad con el hombre.

4. Estado del Arte

En la actualidad Argentina cuenta con un organismo estatal como la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2006. El propósito para la creación de la misma fue brindar acceso a la justicia de los habitantes que siendo afectados de violencia doméstica intrafamiliar permanecían en un estado de vulnerabilidad que no les permitía el acceso a la justicia. La OVD, realiza sus tareas de forma interdisciplinaria, o sea, trabajando junto a otros agentes sociales, los 365 días del año.

En el correr del año 2021 se atendieron 1780 casos y se recibieron 1610 presentaciones solicitando información. Teniendo en cuenta los informes estadísticos

producidos hasta septiembre de 2021 por el citado organismo, se observó que el 78% de los denunciados eran hombres y tan solo el 22% eran mujeres las denunciadas (Ministerio de Justicia de la Nación Argentina, 2021).

La problemática de la violencia en las parejas en el contexto intrafamiliar ha estado presente desde su fundación. Los estudios han demostrado durante los últimos años que el maltrato contra el varón en las parejas viene en aumento. Esto sustenta la relevancia que está adquiriendo este fenómeno en algunas sociedades (Vargas et al., 2010). Si bien los hombres cometen actos violentos, por otro lado, pueden también ser víctimas de violencia (Carmo et al., 2011).

Álvarez et al., (2020) han referenciado también a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual señala que debido a la crisis sanitaria por COVID-19 presentada en el año 2020 se han incrementado los casos de violencia doméstica en varios lugares del mundo, como lo han evidenciado distintos informes producidos en China, Reino Unido, y Estados Unidos; sin embargo, informes de otros países afirman que han disminuido las denuncias a causa del confinamiento o el miedo a infectarse.

Tiempo antes de la aparición de la pandemia se visualizaba una carencia en la práctica de los derechos; hoy se visualiza la desigualdad de recursos para afrontar la crisis de salud y además identificar la nueva propensión que emerge en el ámbito socioeconómico (Wanderley, 2020).

El confinamiento ha ocasionado importantes cambios en la actividad familiar cotidiana, en el trabajo y en las interacciones sociales de los grupos familiares. Estos grupos se han visto obligados a poner en juego nuevos modos de interacción, nuevos roles y desafíos y nuevos estilos de afrontamiento a los hechos (Wanderley, 2020).

Desde el comienzo de la pandemia las autoridades nacionales y las organizaciones internacionales, así como la sociedad civil, han percibido el impacto que podría tener en la violencia doméstica. Los diferentes malestares y el estrés de los individuos, (Card y Dahl, 2011), los acontecimientos económicos a los que se ven expuestas las personas y la diferencia de estos entre hombre o mujer (Aizer, 2011; Anderberg et al., 2016 y Pronyk et al., 2006), un aumento de la permanencia aislados en casa de las parejas, sumado a un abanico de efectos psicológicos negativos (Brooks et al., 2020).

Junto a estas nuevas dinámicas aparecen distintos modos de violencia intrafamiliar doméstica en hogares en los cuales esta problemática no existía con anterioridad al fenómeno pandémico. Al mismo tiempo es acertado decir que en aquellos donde ya existía violencia la misma se ha visto aumentada (Brooks et al., 2020).

A medida que el virus se expande han ido apareciendo diversos fenómenos sociales, lo que ha cambiado la experiencia tanto individual como colectiva del fenómeno de violencia. Si se tienen en cuenta los trabajos de investigación sobre los efectos de la violencia intrafamiliar en pandemia, según la revisión efectuada por los comités de crisis en los países, autores como Márquez (2020), dan cuenta de que no se ha otorgado la suficiente atención.

Es importante señalar que el aislamiento social impuesto por los gobiernos para proteger a los habitantes de la infección por COVID 19, conlleva la dificultad de cohesión social, lo que ha tornado difícil para los miembros de las familias sostener una red de apoyo conformada por otros miembros de la familia extensa, vecinos y amigos, así como también se vio afectado el acceso a servicios públicos en donde puedan concurrir con el propósito de requerir ayuda legal y psicológica, lo cual aún en algunos lugares se sostiene (Márquez, 2020).

Los acontecimientos violentos no solo se dan en la pareja, sino que se observan diversificados, es decir, se transmiten también a los demás componentes del grupo familiar conviviente. Se establece de forma conjugada en torno a las relaciones de poder que ya se encontraban enraizadas en la familia. Desde una perspectiva psicosocial este incremento forma parte de un nuevo reto a futuro para su tratamiento (Montero Medina, et al., 2020).

Por otra parte, uno de los países en que se observó esta situación de violencia bidireccional es Estados Unidos, donde la cantidad de víctimas de violencia que son hombres supera al de las mujeres golpeadas por sus maridos. Del otro lado del Atlántico, en España, la situación es más pareja entre ambos sexos. Esto ha motivado a que los hombres creen plataformas que les nucleen para defenderse a través de estudios de abogados, luchan por el cambio de algunas leyes que solo protegen a la mujer golpeada (Barros Carbajal et al., 2019).

Alrededor del mundo se realizaron investigaciones donde se plantea que las mujeres son violentas: son las que más asesinan a sus propios hijos si excluimos al aborto Velasco (2018), propician, según los investigadores, acciones violentas tanto o más que los hombres en el ámbito intrafamiliar o con sus parejas (Arbach, 2015).

Muchos de los sujetos masculinos no se separan de sus mujeres por temor a perderlo todo y principalmente el vínculo y los pormenores del desarrollo de la vida diaria de sus hijos (Barros Carbajal et al., 2019).

El autor citado anteriormente planteó en su trabajo sobre esta temática que la violencia hacia el hombre es una violencia oculta y sub registrada.

Toldos (2003), señala qué ver a la mujer cómo agresora es una idea que se ha visto disminuida. El autor plantea tres motivos para ello, a saber:

1-Dado que la víctima es el hombre éste no denuncia, no lo habla, no lo cuenta a sus amigos.

2- Que exista una doble moral en los medios de comunicación y en la comunidad científica.

3- La presión de los grupos radicalizados o el entender de forma simplista la violencia. Como un constructo de solo y única acción física. Cuanto el tipo de violencia que ejerce la mujer sobre el hombre sea dentro del contexto intrafamiliar como en sus interrelaciones fuera del hogar no suele ser física ni directa, sino lo acciona de forma indirecta, con la palabra o bien cuando es física toma diferentes caminos.

En la revisión bibliográfica fue difícil encontrar trabajos que mencionen a la mujer agresora, puesto que las mismas no se visualizan o perciben como perpetradoras de violencia en ninguno de sus tipos (Capaldi, 2004). Las féminas han tomado conciencia de las desigualdades de género y esto ha repercutido, en que se comience a ejercer una fuerza común por la justicia social.

Este tipo de situaciones por la lucha de la desigualdad entre géneros provocó un cambio en los patrones de manera muy significativa. Tal es así que se redefinieron conceptos como el matrimonio, la familia, la pareja, etc. Esta redefinición de los patrones o esquemas permitió que se determinara la posición de la mujer y su condición social, lo cual ha traído roces entre los géneros hombre-mujer. En este contexto, algunas mujeres, para sentar su posición de igualdad ante el varón, ejercen violencia sobre ellos con el fin de lograr sus propósitos.

Walters (2011) realizó sus investigaciones en parejas de lesbianas y planteó que se observaron acciones violentas aún mayores que en los grupos de mujeres heterosexuales.

El maltrato de las parejas en este caso de la mujer hacia el hombre, en la mayoría de las veces, tuvo y aún tiene que ver con el abandono y la separación que el sujeto experimenta como amenaza al pensar en el abandono y separación de los hijos, así como también de sus bienes materiales. Muchas mujeres atribuyen las situaciones conflictivas de

la pareja con exclusividad del hombre, este a su vez toma la culpabilidad como suya y percibe como justo el maltrato al que es sometido (Vélez Rivera, 2010).

Asimismo, la violencia intrafamiliar es un dilema que ha conllevado resultados negativos para los componentes de la familia como también para el conjunto de la sociedad dado que ha sido relevante y un grave impedimento para el desarrollo y la paz (Mayor Salazar, 2019 y Vélez Rivera, 2010).

5. Marco teórico

En el desarrollo de la presente revisión bibliográfica se consideró de relevancia destacar conceptos significantes en el ámbito de la violencia intrafamiliar y doméstica, más específicamente de violencia ejercida por la mujer dirigida hacia el hombre en contexto de la pandemia de COVID 19, tales como el concepto de violencia, agresividad, familia, violencia intrafamiliar en contexto de pandemia, mujeres agresoras, entre otros.

En un breve racconto la pandemia por el virus SARS COV 2 comenzó en China con un origen del virus aún investigado y con diferentes hipótesis para muchos. Lo cierto que se propagó por todo el planeta y los diferentes gobiernos, tomaron distintas medidas con el fin de proteger la población y disminuir su contagio. Por otra parte, muchas de esas medidas tuvieron y tienen consecuencias sociales, de salud mental, económicas entre otras. Para el trabajo de revisión bibliográfica lo más relevante fue estudiar la violencia intrafamiliar en los contextos de aislamiento y cuarentenas.

5.1. Violencia

La violencia como tal puede definirse de varias maneras, según quien lo haga y con qué propósito. Para el presente trabajo se ha tenido en cuenta la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el año 2002, en su informe mundial sobre la violencia y la salud, el citado organismo internacional señaló que la violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya que fuera como amenaza o de acción, contra el sujeto en sí mismo, dirigida a otro sujeto o a la sociedad, que las acciones violentas tuviesen gran probabilidad de causar daño, lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones (OMS 2002). El citado informe aborda la violencia interpersonal, como así también una múltiple gama de actos violentos. Para este trabajo se ha tenido en cuenta la violencia intrafamiliar y doméstica en donde la mujer es la agresora y el varón la víctima.

La necesidad de un contexto social interpersonal o intergrupalo, la intencionalidad y daño como consecuencia de un acto agresivo señala a la violencia como un acto de características intensas realizado con la intención de herir o dañar a alguien o a algo que posee matices distintivos como ser su intensidad y su intención y su intención peyorativa, que no siempre están presentes en el comportamiento agresivo de acuerdo a lo señalado por González, (2003).

Sin importar el contexto social donde tiene lugar, la violencia, pertenece a una problemática en la que, en muchos casos, es silenciada y normalizada de acuerdo con lo planteado por Pereira (2017) y Rueda (2018). En tiempos de excepcionalidad como el de pandemia ha sufrido un incremento de acuerdo lo indican varios autores entre ellos Agámaz y Rodríguez (2020). En el contexto de pandemia el marco social tradicional se ha resquebrajado en la interacción de la pareja especialmente. Esta transformación y resquebrajamiento muestra que la violencia no solo la ejerce el varón sobre la mujer sino viceversa. Las transgresiones de las que el hombre es objeto son de diversa índole y dejan consecuencias por el estrés, la depresión entre otras en el varón también (Cabero y Aybar 2020).

Según plantea Báez et al., (2006) en las estructuras jerárquicas de la sociedad se ha habilitado la utilización de la fuerza como una manera de ejercicio del poder. Esto es uno de los pilares de la naturalización de la violencia. Al instaurarse pautas del orden cultural que habilitan una percepción social como algo natural favorece su mantenimiento. La realidad ha mostrado que la violencia se ha mudado en un concepto de vivencia cotidiana.

Para los habitantes de cualquier sociedad en el planeta es normal escuchar, observar y percibir actos violentos y en general los sujetos toman posición en cuanto a juzgar los actos. Estas acciones son dadas por procesos cognitivos y del pensamiento (Alonso y Castellano, 2006). Es considerado de interés en este trabajo la idea de que el constructo de violencia ha sufrido cambios culturales según las épocas. Emergentes violentos son aprobados por la ley y por el estado, como por ejemplo la pena de muerte, que existe en países reconocidos por su sistema democrático. Así mismo, es destacable señalar que el significado de pareja también ha sufrido cambios en las sociedades posmodernas, lo cual incluye parejas homosexuales, entre otras. En este tipo de parejas también aparecen maltratos de forma de abusos verbales, violencias psicológicas, económicas y emocionales (Miller et al., 2001).

Por otra parte, Geltung (2016) señala que la violencia tiene varios tipos de manifestación y para mejor proveer ha planteado una clasificación de tipos de violencia aclarando, además, que en todos ellos se puede observar la violencia física y la violencia mental. Es bajo estos conceptos del autor que se encuentran:

1- Violencia directa: Es la que se ejerce a una persona y quien la padece es un ser dañado o herido mentalmente. Es así la violencia un abuso de poder y de autoridad. Esta tipología se manifiesta en las relaciones asimétricas (Geltung, 2016).

2-Violencia estructural: Se define como un tipo de violencia en la que no hay claramente definido un sujeto que realice la acción violenta de forma concreta. Se puede subdividir en violencia interna y violencia externa. Teniendo en cuenta la violencia interna como la que surge de la estructura de personalidad de los sujetos, y externa aquella que emerge de la propia estructura social.

3- Violencia cultural: Está referida a los aspectos de la cultura que aportan legitimidad de aspectos de la vida social que violentan la vida de los sujetos tales como religión, arte, ideologías, medios de comunicación entre otros.

Mayor Walton y Salazar Pérez (2019) han sumado a la clasificación propuesta por Geltung (2016) la violencia de tipo económica en un contexto familiar. Este tipo de violencia se refiere a robar dinero de la pareja, usar de forma indebida las cuentas bancarias, incluyendo cuando solo el agresor es el que mantiene la economía familiar y este se niega a compartir el dinero.

Otra arista de la violencia es la violencia sexual. Una parte significativa de víctimas de violación sexual son hombres. Históricamente se ha pensado que la violación era y se definía como un delito acaecido en forma exclusiva sobre la mujer. Aún este tipo de creencias permanece en las sociedades actuales, aunque en menor medida (Krahé et al., 2003).

Cabe agregar que de los estudios e investigaciones realizadas por Krahé et al., (2003) entre otros, ha surgido que, debido al estigma que es para el varón aceptar la condición de hombre violado, se manifiesta en escasas ocasiones, pero los estudios sí han revelado que los perpetradores de violación sexual tanto pueden ser otros hombres como también mujeres, hombres y mujeres tanto heterosexuales como homosexuales.

Para Almenares Aleaga et al., (2021) cohabitan en la sociedad otros tipos de comportamientos violentos como el abandono y la negligencia de los cuidados, falta de respuesta a las necesidades de afectos, infidelidad, descuido de la alimentación y del vestuario.

Asimismo y sumado a los autores antes mencionados, los cuales han tipificado las violencias, Becerra et al., (2009) nos señala en sus investigaciones que la violencia tiene pasos formando ellos un “ciclo de la violencia”, a saber:

Primer paso: este inicio es efectuado de forma sutil, generalmente es de orden psicológico. Se ataca la autoestima del individuo. El o la agresora utiliza la ridiculización de las conductas y comportamientos, decisiones o iniciativas de la víctima. El destinatario de estas ridiculizaciones no percibe las acciones como violentas, pero de todas maneras la repetición de las mismas genera un debilitamiento de las defensas psicológicas del victimizado. Se manifiestan las consecuencias en que la víctima no puede poner en palabras lo que siente generalmente por miedo a ser ridiculizados nuevamente, dejan de tomar decisiones, y comienzan a aparecer malestares como depresión, debilidad e impotencia Becerra et al., (2009).

Segundo paso: En este momento aparece la violencia ejercida de forma verbal, pero de manera más intensa que la anterior. Se critica e insulta a la víctima con el fin de obtener su denigración. Es en este estadio donde aparecen amenazas de muerte, referenciadas a la víctima y /o al victimario, emergen las agresiones físicas inesperadas, se ponen en ridículo ante terceros y se producen acusaciones.

Tercer paso: Es el punto inicial de la agresión física propiamente dicha en su más amplia variedad de manifestaciones. Se utiliza como un medio de dirimir situaciones de conflicto conyugales o familiares.

Al mismo tiempo Perrone (2012) propone desde una mirada clínica una clasificación de tres tipos de violencia entre las personas, impulsada por la presencia o ausencia de agresividad. El autor añade que la agresividad a través de la prohibición ajustada y funcional, ajusta y ordena las relaciones entre las personas, lo cual habilita la factibilidad de la vida en sociedad y que lo planteado da lugar a actos violentos. Entiende el mencionado autor que la agresividad es un impulso que favorece la conservación de la vida.

1- Violencia agresión: es aquella que surge entre personas que estando en posiciones iguales y en una posición de enfrentamiento muestran su agresividad a través de gritos, insultos, amenazas verbales e incluso acciones físicas.

2- Agresión castigo: Se presenta en las relaciones complementarias. Se hace presente debidos a la poca o casi nula habilidad para defenderse que ostenta uno de los sujetos y que se ve conminado a soportar la conducta agresiva y violenta del otro sin ofrecer oposición. Ello ocurre por la baja autoestima que sufre el agredido y la desvalorización de sí mismo, lo que conduce a que se adapte a la circunstancia, no hablar de ello, no comunicarlo al entorno inmediato ni pedir ayuda de ninguna índole. Se convierte en una situación de dependencia y sometimiento.

3- Violencia represiva: Esta clasificación está presentada como una variable de la violencia castigo. El sujeto víctima de agresión se encuentra en posición de tener que aceptar el castigo, de pronto ofrece resistencia a pesar de la diferencia de fuerzas. Uno de los sujetos impone su fuerza y su poder y el que las soporta piensa que en algún momento podrá cambiar.

La necesidad de un contexto social interpersonal o intergrupalo, la intencionalidad y daño como consecuencia de un acto agresivo señala a la violencia como un acto de características intensas realizado con la intención de herir o dañar a alguien o a algo que posee matices distintivos como ser su intensidad y su intención y su intención peyorativa, que no siempre están presentes en el comportamiento agresivo (González, 2003).

Adicionalmente, distintos estudios han hallado perturbaciones neurobiológicas en sujetos violentos, añadiendo trastornos neuro anatómicos, genéticos y bioquímicos. Terapias, con fármacos y sin ellos, que incluyen terapias de la conducta y que tratan al individuo de manera biopsicosocial (cuerpo, mente y espíritu) parecen ayudar a promover un ambiente más amigable para la vida en pareja que el conocido a la fecha de violencia intrafamiliar basada en una repetición innumerable y dolorosa de experiencias de violencia (Gómez et al., 2009).

De todas maneras, los comportamientos agresivos y violentos han sido una problemática en las sociedades que han tenido, y tiene aún hoy, implicancias en la psicología, en los aconteceres sociales cotidianos y situaciones económicas de alto impacto social. Sin embargo, exponer sobre tópicos de la agresión y la violencia es complejo, ya que se presentan de diferentes formas y no siguen un patrón determinado. De igual manera

esto ha acontecido a lo largo de la historia con el maltrato en general y más específicamente con el maltrato ejercido por las mujeres (Ampudia, 2004).

Así mismo Carusso (2016 2017a), señala que la agresividad es considerada como una forma de energía de índole básica para la supervivencia de los seres vivos, pero debe ser modelada y encaminada por la crianza en la familia puesto que si esta se sale de los cauces enseñados y se convierte en ilimitada provocará una descarga llamada agresión.

Azoh (2003) ha señalado que ha sido espinoso puntualizar los factores de las conductas violentas y agresivas, incluso identificar cuáles son aquellos motivos o razones para maltratar o no hacerlo. Asimismo, el investigador ha manifestado que son múltiples las definiciones del vocablo agresión. Este vocablo puede referenciar conductas o comportamientos que tienen que ver con el ataque ya sea físico o verbal y consideró en sus estudios que esto puede estar ligado a un modo de respuesta. Echeburúa (1996) enfatiza que la agresión por otra parte ha llegado a significar hostilidad, ataque y destrucción, sin embargo, puede presentar atenuantes, ya que si la misma no es excesiva es una forma conveniente de conducta que ostenta formas apropiadas y se transmuta en un activo fijo para el sujeto y en una forma de fuerza constructiva para la sociedad. No necesariamente es una reacción hostil con impulsos destructores como respuesta a la frustración de pulsiones vitales, sino que es un fenómeno vital y útil.

Por otro lado, es relevante el planteo de Alonso y Castellano (2006) que manifiestan que se esquematizan diferencias entre agresividad como una forma de adaptación y por otro lado la violencia como un componente de la cultura. Desde estos conceptos adquiere relevancia el papel que los mismos cumplen en la conducta violenta de los seres humanos.

Asimismo Sanmartin (2007) aporta otro concepto de la agresividad como otros autores señalados en párrafos anteriores, pero expresan que la agresividad es propia del ser humano es innata en su ser, y señala que el comportarse de forma agresiva o no depende de la cultura en que el sujeto se desarrolle.

5.2 Agresividad

La palabra agresividad proviene del latín “agredi” cuyo significado es “agredir”, o sea, atacar. El sujeto busca imponerse sobre los demás sin importarle que pueda ocasionar daño o lastimar gravemente al otro sujeto sobre el que tiene intención de imponerse. Pérez et. al., (2016) señala que la agresividad es un acto. Acto de causar daño y que su

característica es ser una conducta o comportamiento que tiene su solo fin en la provocación de daño físico o psicológico.

Ahora bien, Carrasco y Calderón (2006) afirman que la conducta agresiva está determinada por la interacción de factores cognitivos y ambientales. Dentro los factores cognitivos se toman en consideración los procesos vicarios, la autorreflexión y autorregulación. La teoría postula que la conducta agresiva se adquiere por la observación y la imitación de la conducta agresiva y no requiere que anteriormente el individuo haya experimentado sentimientos de frustración. Según esta teoría la agresión no se origina por pulsiones innatas agresivas o por la existencia de estímulos que generen esta conducta, sino que es el resultado de los procesos de aprendizaje (Carrasco y Calderón, 2006).

5. 3. Familia

En la actualidad la noción de familia presenta multiplicidad de tipos de relaciones que se forman en pareja. El menor papel protagónico dentro de la figura del matrimonio tradicional y el cambio de la estructura patriarcal dominante han sido factores de intensos cambios que han llevado a cambios de estructuras en lo que refiere a la dependencia y a la propiedad, con lo cual se establecieron nuevos roles tanto para el varón como para la mujer. Si bien es verdad que algunas porciones de estructura tradicional aún persisten, estos cambios a su vez han generado cambios en las estructuras de valores y patrones de conducta de los sujetos (Espinal et al., (2004).

Minuchin et al., (1985) plantea que la familia es el ámbito natural donde crecer, desarrollarse y recibir auxilio. La familia es un conjunto grupal natural que en el devenir del tiempo ha ido confeccionando pautas de interacción.

Estas pautas de interacción entre los miembros de la familia conforman la estructura familiar, al propio tiempo esto rige el funcionamiento de los componentes de la familia, define las diferentes conductas que se presentan en esa familia y actúa de mediador de las conductas que en ella emergen. Este grupo familiar conformado tiene necesidad de una estructura que sea viable y funcional para que sus miembros desplieguen sus tareas y sus roles y al mismo tiempo proporcionar un sentimiento de pertenencia a la misma. (Minuchin et al., 1985).

Es importante destacar para este trabajo lo señalado por el autor en cuanto a que los miembros componentes de la familia no se suelen percibir o vivenciar a sí mismos como parte de esa estructura planteada anteriormente. Señala el autor que todos los seres humanos se consideran una unidad única en interacción con otros que son otras unidades únicas. El sujeto es consciente de que sus conductas influyen sobre la conducta de los otros y la de ellos con su propia conducta (Minuchin et al., 1985).

Sin embargo, autores como Andolfi et al. (1977) establecen que la familia es un sistema relacional que está por encima de sus componentes o miembros en cuanto a su individualidad, pero se articulan entre ellos. Propone el autor junto a sus colaboradores, que la familia es un sistema que está activo y en permanente transformación o sea es un mecanismo de complejidad que se va modificando en el tiempo con el fin de otorgar un estado de continuidad y crecimiento del orden psicológico y social a sus integrantes. Con esta propuesta de los autores se ha inferido que la familia vista bajo su mirada ha mantenido el desarrollo como conjunto de los sujetos partes de la misma y al propio tiempo el desarrollo del grupo familiar.

Andolfi (1977) señala que el sello dado por la familia es decisivo en la autonomía adquirida por los sujetos a tal punto que se puede visualizar desde la infancia y con ello prever su conducta en el futuro. Esto queda demostrado en el triángulo relacional que se impone entre los progenitores y los hijos. Al propio tiempo cada miembro de la familia va creando en el tiempo su espacio personal e irá así definiendo su propia identidad. La posibilidad de ir de un sitio al otro, de tomar parte, de alejarse, y de ir perteneciendo a otros sistemas y subsistemas le irá otorgando la potencia de intercambios diferentes, y el desempeño de funciones diferentes y que también influyen en el cambio del propio self. Todo lo expuesto anteriormente dispone a la familia a periodos de desorganización en las que podrá o no encontrar un equilibrio para el mejor funcionamiento. En estos periodos desorganizados emergen incertidumbres y confusión que sólo alcanzarán éxito si la familia en su conjunto puede tener la tolerancia suficiente para poder entender y comprender la diversidad entre los sujetos que la conforman.

Haciendo referencia a los cambios planteados por Espinal et al. (2004) se ha encontrado en la literatura científica revisada, que hay diferentes tipos de familias a saber como son: monoparentales, ensambladas, integradas por hijos provenientes de otras madres, con sujetos de diferentes preferencias sexuales, aquellas que transitado por varias separaciones y han dado lugar a nuevas uniones, las que tienen hijos únicos, o no, hijos

que se incorporan por parte de uno de los miembros de la nueva unión. Esta variedad de conformación de familia fue así señalada como modelos de heterogeneidad familiar según Losada, (2015) y Losada y Marmo, (2017 y 2019).

Por otra parte Losada y Caruso (2021), en su investigación sobre la continuidad de los vínculos familiares y el impacto de las resoluciones judiciales en violencia familiar, han señalado que coexisten diferentes motivos para que algunos sujetos desdoblén, desarrollen, el control de su propia agresividad. Los autores han señalado que esto los lleva a desarrollar comportamientos violentos y agresivos en su espacio más íntimo, afectando ello al entorno de la familia nuclear. Por tanto ya no hay lugares seguros para huir de esta violencia. Ya no quedan lugares o ámbitos de seguridad en la familia y esta violencia generada se derrama sobre otros espacios externos a la intimidad de la familia según lo sostenido por Losada y Caruso (2021).

Herrera (2015) sostiene que la más adecuada definición de familia debería ser una clasificación con amplitud, de características flexibles y que se adapte rápidamente a los distintos contextos sociales imperantes.

5.4. Violencia intrafamiliar o doméstica

En el contexto de pandemia por COVID 19 la desconfianza se establece por sobre la amabilidad y la comprensión que se necesitan al momento de dar solución de forma adecuada a los conflictos parentales y cómo ésta va desapareciendo (Fariña, et al., 2020, 2021).

El aumento del malestar y del estrés a que se enfrentan las personas durante el confinamiento obligado por las pandemia, los miedos al contagio, la desinformación al inicio de la misma, la posible grieta que se presentaba en los ingresos económicos de uno y otro miembro de la familia, especialmente hombre y mujer, conjuntamente con otras variables para el incremento de la violencia se presentaba con el tiempo que los sujetos pasaban confinados, encerrados en sus casa, sumado a ello un amplio abanico de situaciones psicológicas negativas tales como ansiedad, depresión, angustias, miedos, estrés postraumático y el aumento de consumo de alcohol y sustancias (Brooks et al., 2020).

A su vez Peterman et al., (2020) informó de tres vías por las cuales el confinamiento podría incidir en la violencia entre las parejas y doméstica.

1- Primera vía: Está relacionada al impedimento de poder escapar o alejarse del sujeto agresor, que le da al mismo más oportunidad de acciones violentas de agresión.

2- Segunda vía: se estableció que el confinamiento o aislamiento social se asoció con la ansiedad y otros diversos trastornos de la salud mental, que proporcionaron la conducta violenta de los sujetos. Entre estos trastornos, el autor señala el aumento de la ingesta de alcohol, drogas y psicofármacos.

3- Tercera vía: se encuentra interconectada con el aumento de la inseguridad económica, pérdida de empleo, falta de recursos que sumergen a los miembros de la familia en contextos de vulnerabilidad o pobreza.

López Sáchica y Rodríguez Casalla (2021) otorgan gran relevancia a lo planteado en la tercera vía de la clasificación de Peterman et al., (2020).

Por otro lado la violencia intrafamiliar en el contexto de pandemia sufrida por los hombres ha sido poco investigada, al igual que fuera del mencionado contexto. Cavero y Aybar (2020) plantean que la sociedad actual muestra un varón que padece violencia y es burlado y discriminado por la misma.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y lo expuesto anteriormente por diferentes autores, la violencia intrafamiliar (VIF) se encuentra en la categoría de violencia interpersonal. Los primeros análisis sobre este concepto o sea lo que hoy se conoce como violencia intrafamiliar, fueron efectuados desde una perspectiva feminista y se definieron en sus inicios como violencia doméstica.

Autores como Grossman (1992) señalan que para el estudio de la violencia intrafamiliar o doméstica se han propuesto diversos modelos dentro de los Re visionados se pudieron establecer: modelo psiquiátrico, modelo psicosocial y modelo socio cultural.

1- Modelo psiquiátrico: Comprende aquellas indagaciones que tienen en cuenta las violencias ligadas a enfermedades del sujeto victimario o agresor tales como: alcoholismo, consumo de sustancias, trastornos de personalidad, trastornos mentales, entre otras enfermedades mentales.

2- Modelo psicosocial: Propone que la agresividad es la consecuencia de cierta interacción entre los miembros de la pareja, significando en ello los tipos de comunicación que establecen. Un sistema donde la acción de uno lleva a la respuesta del otro y en ello el maltrato emerge como síntoma de la dinámica disfuncional de la relación hombre-mujer.

3- Modelo socio-cultural: Para este modelo la violencia es el resultado de una estructura de la sociedad globalizada. Se tienen en cuenta para su formulación las desigualdades en todas sus formas, la discriminación en general de raza, credo, sexo, ubicación geográfica, etc. Se tiene en consideración en este modelo la teoría de los recursos, en la cual se explicita que el uso de la fuerza y la acción violenta viene de la mano de los recursos con que cuenta un sujeto.

La violencia intrafamiliar en contra de los hombres no es clara y precisa teniendo en cuenta que en muchas ocasiones no manifiestan ser víctimas de acciones violentas por parte de su pareja, ya que existen prejuicios de la sociedad frente a ello. Dentro de lo que se ha considerado un tabú al hablar de hombres maltratados o violentados se encuentra el obstáculo que tiene con el rol de género estereotipado que mira al hombre como el sexo fuerte, aunque todo ello no afirme la inexistencia de maltrato (Moral de la Rubia et al., 2011).

Gutiérrez et al. (2018) ha explicitado en sus investigaciones que la violencia familiar se presenta cuando los miembros de la familia inician acciones ejercidas a través de conductas disfuncionales que ponen en peligro la salud y el normal desarrollo de sus integrantes en el ámbito del hogar que comparten. El alcance de esta problemática de violencia afecta a más de un tercio de las uniones entre hombres y mujeres y otros tipos de uniones teniendo en cuenta las diferentes preferencias de partenaire sexual y como se ha anteriormente señalado afecta distintos planos de la vida del sujeto (Inman y London, 2020).

Desde otra mirada hay autores que han señalado a la violencia ocurrida en el ámbito familiar como una forma de establecer vínculos y de afrontar los conflictos dentro de la familia recurriendo para ello a la fuerza, la amenaza, la agresión o el abandono. Significa que cuando uno de los componentes del grupo familiar es abusado de su fuerza, su autoridad o de otro cualquier otro modo de poder que ostente, violenta la calma, la confianza y la seguridad o la autoestima de uno o varios de los miembros del núcleo familiar en una pala comete: violencia intrafamiliar (Figueroa y Ortiz, 2004).

El estudio llevado a cabo por Bailey y Eisikovitz (2014) tenía como foco de investigación observar la experiencia de las mujeres que fueron violentadas en sus relaciones de pareja y las incidencias del abuso de sus madres hacia su conducta. Señalaron en su investigación que el ejercicio de violencia de las mujeres observadas tenía lugar como respuesta a la victimización previa por parte de su pareja y, por lo tanto, llamaron a esta forma de reacción como “mujeres violentamente reactivas”, es decir, utilizan la violencia hacia sus parejas en defensa propia, por venganza, celos o manipulación.

5.5. Mujeres agresoras o maltratadoras

Diferentes investigadores han reprobado el enfoque de la llamada violencia de género como parte de un sesgo “intragrupal feminista” y han planteado que cualquiera sea la agresión sobre un sujeto en función de su identificación sexual conforma un caso de violencia de género Castro y Cacique, (2008). De la misma manera Naciones Unidas en el año 2003 estableció que la violencia de género era la ejercida contra una persona ya sea varón o mujer dando a entender que el término género implicaría a ambos sexos.

Ha sido interesante para este trabajo haberse adentrado en las ideas de Domenech (2009) que señala que la sociedad pierde sensibilidad sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar a tal punto que cuando un hombre comete acciones violentas contra una pareja, en ocasiones es justificado. Esto hace referencia a la violencia como una construcción social donde el autor destaca que cualquier sujeto puede ser violento y no solo es exclusividad del varón.

A pesar de que en la violencia entre los cónyuges se pone en evidencia con mayor frecuencia la violencia contra la mujer, no deja de ser de importancia por su incremento el investigar y explorar cuando la violencia es dirigida en sentido inverso, o sea, hacia el varón. Se traduce que la violencia es un fenómeno bidireccional. Este fenómeno es muy poco estudiado, investigado y denunciado. De acuerdo con Cheung et al., (2011) y Migliaccio (2011), consideraron que la cultura machista estigmatiza y minusvalora al varón que se anima a hablar de ser víctima de violencia por parte de su pareja.

Como parte de la individualidad humana y como replicadores de conducta, ha sido posible mencionar que la mujer, en su deseo de mostrarse igual al hombre, puede haber imitado conductas propias del “género masculino”. La mujer que se ha ubicado en el rol de proveedora de sustento también se ha encontrado el rol de la mujer con conductas

delincuenciales. Conductas que en otro momento histórico eran consideradas propias del hombre para manifestar su poder de cómo ejercer violencia hacia su cónyuge (Figuroa y Ortiz 2004, y Pineda y Otero, 2004).

Para Hundek Pichón (2010) la violencia se construye entre dos, y es en esa interacción que la mujer tiene una participación al recurrir a conductas verbales durante episodios violentos. Las mismas cumplen un rol como conductas detonantes y retroalimentadoras de la agresión física por la que optan los varones. La autora planteó otros factores que han tenido incidencia en la violencia hacia el hombre. Para ello utilizó conceptos que tuvieron implicancia con el maltrato. Señaló al igual que otros investigadores que el maltrato de un sexo a otro y viceversa puede ser del orden físico, psicológico y/o emocional.

Visto lo sugerido por Hundek Pichón (2010), entre otros investigadores, se ha considerado importante definir el concepto de violencia psicológica. Para ello se ha utilizado lo establecido en el Diccionario de la Real Academia Española, la cual plantea que es el trato vejatorio y descalificador dirigido hacia un sujeto o individuo con el fin de desestabilizar psíquicamente al mismo. (Diccionario de la Real Academia Española 2020).

Desde la mirada del maltrato psicológico el hombre, de la misma manera que la mujer, cuando pone en juego acciones de maltrato lo realiza utilizando desvalorizaciones, aunque Hundek Pichón (2010) aclara que en estos casos existe un distintivo que es que el hombre en su conducta violenta en general pretende la muerte de su víctima. Para ello recurre a fuertes golpes, a las armas de fuego o armas blancas, y al estrangulamiento, en tanto que la mujer violenta o maltratadora utiliza elementos al alcance de su mano como ser utensilios del hogar con el fin de compensar la fuerza del hombre. En muchos casos las mujeres recurren a los arañazos, mordiscos, tirones de pelo, patadas, utensilios como una silla, y en muy pocos casos persiguen dar muerte a la víctima. (Hundek Pichón, 2010).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, autores como Figuroa y Ortiz (2004) han coincidido con Hundek Pichón (2020) sobre cómo es ejercida la violencia física de la mujer hacia el hombre en cuanto a métodos utilizados, aportando en sus investigaciones las quemaduras y los corrientazos.

Ahora bien, Salvazán et al., (2014) consideraron que en la violencia ejercida como psicológica, la autora de la misma puede tener conciencia de que ejerce daño a la víctima.

Esto se pone de manifiesto porque lo que persigue con su conducta violenta, señalan los autores, es exigir obediencia, culpabilizar sin motivos reales o aparentes, es limitar, restringir, incluyendo para ello lenguaje verbal, o también con actitudes de indiferencia, también humillaciones, menosprecios, lo cual también es planteado por (Martos, 2002).

Autores como Aguilera et al., (2015) plantean que las mujeres participan de interacciones violentas a partir de un enfoque sistémico y en la mayoría de los casos estudiados no se perciben como agresoras o maltratadoras. En un estudio realizado con 49 mujeres españolas donde investigó acerca de la percepción que tenían en relación al maltrato y ejercicio de la violencia contra el hombre, los resultados evidenciaron que la violencia que es ocasionada por las mujeres hacia el hombre no era percibida como violencia.

En este punto es relevante tener en cuenta los esquemas cognitivos de la mujer con respecto a la violencia. En la actualidad, en la sociedad posmoderna, se han incorporado los actos violentos por medio de diferentes medios de comunicación y los mismos se perciben como algo natural (Vélez Rivera, 2010).

La autora, en su señalamiento de la violencia intrafamiliar y doméstica, señala que el ser humano toma posturas de juicio a favor o en contra de los hechos violentos y maltratos. Estos juicios surgen por los procesos cognitivos tales como los pensamientos y percepciones.

En estos procesos cognitivos están presentes siempre las emociones evidenciadas, de forma clara o no y, en consecuencia, es donde se apoya el juicio sobre el acto violento (Vélez Rivera, 2010).

Los procesos cognitivos derivan de esquemas que las mujeres y los hombres realizan sobre sí mismos y generalmente se mantienen estables a lo largo del tiempo. Para la psicología cognitiva estos esquemas son un conjunto de conocimientos almacenados con el interacciona la información que ingresa, el cual tiene una estructura interna que organiza la información entrante de manera particular (Greenberg et al., 1997).

Dicho de otra manera, los hombres y mujeres organizan sus experiencias y vivencias a través de esquemas cognitivos que son modelos internos que se ubican sobre sí mismo y el entorno. Es con ellos que se percibe, codifica, y recupera la información, se interpretan los hechos. Así mismo se asevera que los esquemas son unidades organizativas

conceptuales y complejas conformadas de unidades simples que contiene los conocimientos de las personas en cuanto a cómo se organizan y piensan entre otras Safran et al., (1986).

A su vez, para Vander (1986) los esquemas son una estructura cognitiva que desarrolla el sujeto para poder enfrentar una clase específica de situación en su medio ambiente. De acuerdo con Robins y Hayes (1997), los esquemas se pueden considerar como modelos internos sobre aspectos del self y del universo que las personas usan para existir entre los individuos de donde se desprende que uno influye en el otro. Esto es lo que se dice como es interpretado por el que recibe el mensaje o como lo percibe.

5.6. Comunicación entre los sujetos

Teniendo en cuenta los axiomas comunicacionales planteados por Watzlawick et al., (1971), otros autores como Linares (2006) han establecido que la relación simétrica forma parte de la igualdad. Esta forma de violencia es más psicológica que física, tipificada como las humillaciones instauradas en relaciones simétricas en la relación de pareja. En dichas parejas, el planteo de desacuerdos y de conflictos les permiten recurrir a formas de balancear la situación a su favor. En otras palabras, no quiere decir que no exista el maltrato psicológico, sino que se comparte.

En este punto se ha recurrido a la Teoría de la Comunicación expresada por Watzlawick et al., (1971) a fin de comprender las dificultades comunicacionales de la mujer maltratadora según planteó Romero et al., (2002).

Los estilos de comunicación que según señala la Teoría son propios de cada sujeto. El mencionado autor y sus colaboradores plantearon cinco axiomas:

1-Es imposible no comunicarse. Ninguna persona puede dejar de tener una conducta o un comportamiento y ella misma es una manera de comunicar.

2-Los niveles de contenido y las relaciones de la comunicación. De acuerdo a la teoría entran en juego dos aspectos: el contenido de los que se transmite y la relación que entre otros permite percibir, codificar y recuperar la información son también patrones adaptativos.

3- La puntuación de la secuencia de hechos. En los sujetos que comunican siempre hay uno que inicia la comunicación y otro que la responde y de acuerdo al rol que cada uno ostenta se conforma la comunicación. En muchos casos no queda claro quién asume el rol.

4- Comunicación digital y analógica. Esta teoría puntualiza que en la comunicación lo verbal y lo gestual intervienen mancomunadamente para dar sentido al mensaje.

5- Interacción simétrica y complementaria. En el intercambio comunicacional existen dos tipos de relaciones que tienen que ver con la manera de enviar el mensaje. Una es la señalada como simétrica en donde los individuos están en una posición de iguales y otra es la complementaria donde emerge una autoridad. Puede ser el hombre sobre la mujer quien ejerza esa autoridad o viceversa.

En este caso, la pareja tiene la competencia de ejercer el maltrato psicológico de manera semejante. Se observó que tanto hombre como mujer poseen herramientas acordes a sus respectivos géneros. La mujer utiliza la palabra y el hombre humillado permanece en silencio, o bien también utiliza la palabra como herramienta desvalorizante para la mujer. Cada uno interpreta el comportamiento del otro como maltrato psicológico, pero no son capaces de producir un juicio crítico sobre su propio argumento (Linares,2006).

Continuando lo señalado por Linares (2006) en cuanto a las relaciones complementarias confirman el acrecentamiento de superioridad de una de las partes y de esta manera relegando al individuo considerado inferior a una mayor violencia y dominio del sujeto. Otros aportes a este concepto tan importante para entender la violencia ejercida por las mujeres es el aporte por parte de Young (1999) que suma que las experiencias con los padres en la infancia, con los hermanos, y otras personas de la familia también ejercen influencia de relevando en el origen y formación de los esquemas cognitivos.

Romero et al., (2002) sugirieron como resultados de sus investigaciones que las mujeres agresoras presentaron vulnerabilidad en las habilidades cognitivas como ser el cociente de inteligencia se presentó más bajo y también en sus habilidades lectoras y comunicacionales. También agregaron que el crecer en la infancia, tener relaciones adolescentes con sujetos de conductas violentas, presentar fallas en los recursos psicológicos necesarios para un desarrollo adulto exitoso dirigían a las mujeres a las conductas violentas del futuro.

5.7. Personalidad de mujeres maltratadoras

En cuanto a los rasgos de personalidad de mujeres que experimentan violencias independientes en la infancia o en su vida adulta se ha observado que las mismas cuentan con más posibilidades de desarrollar rasgos antisociales de personalidad, ideación suicida, control deficiente de la conducta e incluso dificultades atencionales, Weizman et al., (2003); Abad (2006); Loinaz (2014) y Soldino et al., (2016).

Lo propio afirman investigadores como Aristizabal y Cubells (2017), a lo cual agregaron que muchas mujeres han ejercido violencia hacia el hombre en contexto doméstico dándoles muerte en el momento de intentar defenderse a sí misma y también en contexto de defender a sus hijos por considerar que estos eran vulnerables y necesitados de ellas.

Por otra parte, continuando con los rasgos de personalidad de las mujeres maltratadoras, se ha considerado que las mismas tienen un bajo control de impulsos y bajos niveles de empatía (Stephenson et al., 2014).

Además, diversos estudios han señalado que algunas características como irritabilidad, poco autocontrol y problemas de atención e impulsividad en los niños son en muchos casos predictores de conductas agresivas, maltratadoras o violentas en la etapa adulta (Ayala et al., 2002).

Al mismo tiempo, dentro de estos rasgos de personalidad, la literatura científica al respecto ha ofrecido información sobre la influencia del consumo de sustancias que conducen a las mujeres maltratadoras a delitos de homicidios. Se han observado estas conductas en mujeres que consumían marihuana o cocaína u otras sustancias psicoactivas (Soldino et al., 2016 y Weimann et al., 2003).

Según Hoacken et al., (2003) el binomio entre drogas y violencia existe por diferentes motivos; algunos son directos, como ser drogas que inducen la violencia farmacológica y otros indirectos, como la violencia que se produce para obtener drogas.

El alcohol es la droga que surge con mayor evidencia de que apoya dicha relación al propiciar la manifestación de conductas violentas por la inmediatez de sus efectos

estimulantes que acrecientan la búsqueda de sensaciones la impulsividad (Hoacken y Stewart, 2003).

5.8. Tipos de Maltrato

En párrafos anteriores del presente trabajo se ha establecido de acuerdo con los distintos autores los tipos de violencia. Ahora bien, los tipos de maltrato también han sido objeto de tipificación e investigación (Mestre Roldán, 2015). La autora clasifica los tipos de maltrato de acuerdo a tópicos como degradación, cosificación, intimidación, sobrecarga de responsabilidades, privación, distorsión de la realidad subjetiva, y estrategias defensivas.

1- Degradación: Significa reducir el valor del sujeto que lleva a crear una dependencia del sujeto con su agresora. Algunos ejemplos de ello son los insultos verbales tales como “eres tonto”, “no sirves para nada”, entre otros improprios.

2- Cosificación: Refiere a transformar al otro en un objeto que no tiene deseos, necesidades o posibilidades de elegir. Esto produce dificultad para el desarrollo personal del maltratado, incluso se destruye su identidad.

3- Intimidación: Apunta a ocasionar miedos y temores. Esto puede significar ansiedad pues el individuo permanece en constante alerta, pendiente de que le puede pasar si actúa de una forma u otra. La intimidación se ejecuta a través de amenazas tales como la prohibición de ver a los hijos, ponerles fuera del hogar, amenazar con la muerte propia o del maltratado.

4- Sobrecarga de responsabilidades: Significa pedir al otro que se haga responsable de forma total de roles o de problemas que deben ser compartidos. Ese tipo de maltrato prohíbe de alguna manera tener espacios de tiempo propios, evitando el tiempo de ocio del individuo, los tiempos de descanso. Ejemplo de ello son las preguntas del tipo “¿no pensarás ir a jugar al fútbol con tus amigos?” o “¿no pensarás quedarte ahí sentado leyendo tu libro preferido?”

5-Privación: Este tipo se lleva a cabo limitando o reduciendo las posibilidades de cubrir necesidades sociales, personales, y laborales del sujeto maltratado. Aquí se observa las intenciones de separar al sujeto maltratado de los amigos, familiares, condicionar los trabajos en tener de por ejemplo “no trabajes ahí porque te lleva mucho tiempo del día”. A

nivel familiar se reproducen frases como “para qué llamaste a tu hermana, siempre el mismo, no te das cuenta de que te hace la cabeza”.

6- Distorsión de la realidad subjetiva: Esta tipología estriba en el intento de cambiar la percepción sobre diferentes ámbitos en el sujeto. Al hombre maltratado lo conduce a sentir confusión, a perder seguridad en sus percepciones, a entrar en duda constante. Deja de tomar decisiones de forma asertiva y con ello se logra una espiral de reproches posteriores. Ejemplo de ello son frases con “ves, no te da la cabeza, por qué no pensaste, ese dinero lo hubieras invertido mejor. Te lo dije.”

7- Estrategias defensivas: Este caso es muy común en denuncias de mujeres que dicen ser maltratadas por el hombre. Consiste en trasladar la responsabilidad de la acción violenta a la víctima. Se evidencia en frases como: “Ves, esto es lo que te mereces, yo no tengo la culpa, si no hubieses hablado no estarías así”.

5.9. ¿Por qué no denuncian los hombres ser víctimas del maltrato?

A lo largo del trabajo se ha planteado que en líneas generales el hombre violentado o maltratado por su pareja en el ámbito intrafamiliar no denuncia el maltrato. Barber et al. (2008) plantean la deficiente información de los recursos de querrela para los hombres, los cuales están relegados y marginados en un contexto social en donde denunciar estos incidentes de violencia sobre su persona es visto como una humillación y falta de hombría y virilidad.

Sonia Mestre Roldán (2015), para dar respuesta en forma general a la situación de falta de denuncias, sostiene que entre las causas se encuentran: la falta de apoyos jurídicos dado que las leyes en materia de protección a hombres maltratados son prácticamente escasas, si bien existen leyes de protección a las mujeres en el ámbito judicial considerando a la violencia ejercida por el hombre como violencia de género. En otro apartado puntualiza que existen faltas de recursos al alcance de los varones maltratados.

A su vez, la autora afirma que no existe un servicio específico ni una línea telefónica que posibilite la denuncia anónima como sí existe universalmente este servicio para mujeres. Especifica que en muchas de las líneas para la mujer no se reciben los llamados de los hombres en estado de vulnerabilidad por violencia doméstica.

Asimismo, plantea el tema de la credibilidad. La falta de apoyo del resto de la familia y amigos, así como también la falta de conciencia social de la problemática.

En cuarto termino señala que el hombre tiene miedo al ridículo, tiene vergüenza de reconocerse como víctima, esto por un prejuicio social como “el sexo masculino debe ser fuerte”. Socialmente al hombre se le ha brindado un mandato desde la infancia de ser fuerte, poseer dinero, no expresar emociones como el llanto, etc. Por lo contrario, mostrarse sometido y débil genera que los demás lo humillen y lo ataquen en su autoestima con el fin de desvalorizar este aspecto de su vida (Mestre Roldán, 2015).

El hombre cae en la creencia de que se merece el maltrato y que ha provocado él mismo la situación violenta, la justifica y surgen sentimientos de culpa. También es destacable en la investigación realizada por Mestre Roldán (2015) el estudio realizado sobre el perfil psicológico del hombre maltratado.

Estos sujetos cuentan con una autoestima muy baja y escasa validación de sí mismos. Suelen percibir a su pareja como una “madre” que les castiga porque se lo merecen, lo perciben como algo normal. En una invariable cantidad de casos idealiza o sobrevalora a su pareja (Mestre Roldán, 2015).

Tal como la mujer reproduce conductas violentas de la infancia, en el hombre sucede algo similar. El haber presenciado de pequeños maltratos o recibido maltrato en la infancia condiciona su conducta adulta ante las situaciones violentas. Asimismo, presenta síntomas de estrés, ansiedad, depresión, y síntomas somáticos como dolores de cabeza o de estómago, aumento de presión arterial, entre otros. (Mestre Roldan, 2015).

En la misma línea, en la autodefinition de varón maltratado, cuando se consideran víctimas en el campo legal o judicial al momento de defender sus derechos, se ponen en juego una amalgama de percepciones personales como ser la vergüenza como una emoción paralizante que impide la denuncia (George, 2007; Hines,2001; Cook 1997 y Mcleod, 1984). Teniendo en cuenta el lugar que tradicionalmente ocupa el hombre en la sociedad, hay una razón importante para considerar el no denunciar a sus parejas mujeres de las agresiones de que son víctimas, y por eso se habla en este trabajo de un fenómeno invisible no solo a nivel iberoamericano, sino muy seguramente debe ser una constante a nivel mundial, según los aportes realizados por Gómez et al., (2009), Muñoz (2011) y Pichón (2013).

6. Método

Ramos Cagoya (2008) propone que la metodología es un recurso que une al sujeto con el objeto de la investigación; este recurso sería casi imposible arribar al conocimiento científico. El vocablo método proviene del griego, por un lado “meta”: hacia, a lo largo; y “odos” que significa camino, por lo cual podemos inferir que método nos habla del camino más adecuado para lograr el objetivo propuesto. Este autor argumenta que el método de investigación es un elemento indiscutible en la ciencia, de importancia relevante para lograr validez en un argumento que se debe demostrar.

De acuerdo a Hernandez Sampieri et al., (2014) uno de los objetivos de una revisión bibliográfica es la de examinar y poder distinguir en las investigaciones efectuadas las respuestas posibles que brindan orientación a la mencionada revisión de la temática planteada. Asimismo, se ha tenido como referente a Montero y León (2007) y se han considerado estudios de revisión que no utilizaron ningún tipo de soporte estadístico. Al mismo tiempo el autor y sus colaboradores resaltan la importancia de que egresados y egresadas de las diferentes carreras obtengan conocimientos suficientes en investigación, situación que lo coloca en ventaja con aquellos que no han obtenido dichos conocimientos. La capacitación obtenida en el área de la investigación provee oportunidades de obtener vinculación con otras organizaciones educativas y una mayor competitividad. No estar al tanto y dominar las herramientas para la investigación coloca al egresado en una posición inferior al resto.

El proceso de investigación según Hernandez Sampieri et. al., (2014) implica analizar teorías, conceptualizaciones, investigaciones realizadas previamente y antecedentes que se consideran válidos para el encuadre del estudio. Se tiene en cuenta, además, que la perspectiva teórica proporciona un enfoque sobre dónde se sitúa el planteamiento que se propone dentro del campo de conocimiento por donde se trabajará. Así mismo es relevante el aportar ideas nuevas y es útil para compartir descubrimientos recientes de otros investigadores.

Siguiendo estos lineamientos propuestos por los autores y dar cumplimiento al objetivo específico y general y al mismo tiempo obtener respuesta a las preguntas problema se realizó una revisión bibliográfica sobre la temática planteada en el título del presente trabajo. Para tal cometido se tuvieron en cuenta fuentes primarias y secundarias siendo las

mismas, libros escritos por diversos autores y publicados en forma digital proveniente de diversos países, como así también artículos y revistas publicadas en internet.

Por otra parte, también se utilizan diversas tesis de grado y posgrado de psicología, ciencias sociales y abogacía de Latinoamérica y resto del mundo. También para el fin propuesto, se revisan investigaciones publicadas en plataformas digitales con alto grado de confiabilidad como Scielo, Google Académico, Academia.edu, Proquest, Redalyc entre otras.

En cuanto a los textos y trabajos empleados para la investigación, se ha realizado un recorte temático por especificidad de la información obtenida. Evaluando la variable tiempo en contexto de pandemia donde se consideraron publicaciones de los años 2020 y 2021.

Se pensó pertinente por la complejidad de la temática de la violencia intrafamiliar y su relevancia para el presente trabajo, contar con investigaciones anteriores al periodo pandémico.

El área lingüística se propuso realizar las investigaciones en idioma inglés, español y portugués, por ser los dominantes en la temática de violencia intrafamiliar y doméstica. La selección de los trabajos se realizó por su especificidad, adecuación y representatividad del trabajo para el tema analizado; o por la amplitud del contenido tal como revisiones y meta-análisis.

Para la prosecución del trabajo se han tenido en cuenta palabras claves como violencia, violencia intrafamiliar, maltrato sobre el hombre, síndrome del hombre maltratado, pandemia COVID 19, agresividad, esquemas cognitivos y personalidad.

7. Síntesis y conclusiones

El objetivo general de la presente investigación ha sido identificar la presencia del síndrome del hombre maltratado, las características de sus agresoras y su relación con la violencia intrafamiliar, estableciendo el foco del estudio sobre el maltrato ejercido por las mujeres a los hombres, en el contexto de la pandemia producida por el virus COVID 19.

La violencia de las mujeres contra los hombres no se niega, pero no se considera particularmente como un problema social generalizado (De Marco, 2011), si bien hay autores que identifican el síndrome del hombre maltratado tal como Barros Carbajaj et. al., (2019) dando los mismos respuesta al objetivo de investigar su existencia.

A partir de lo expuesto y a lo largo de diferentes apartados se documenta la importancia de la dimensión relacional que se evidencia entre los componentes de la familia en el surgimiento de la violencia en el interior de esta. Al mismo tiempo de la violencia ejercida por la mujer direccionada hacia el varón en contexto pandémico.

Múltiples trabajos de investigación con rigor científico sustentan la importancia de los efectos de la pandemia y del aislamiento sufrido en pos de una mejor preservación al contagio de coronavirus en la violencia intrafamiliar. Ha sido de gran relevancia para el recorrido de este trabajo haber reflexionado lo planteado por Domenech (2009) que señala que la sociedad pierde el foco en cuanto a cómo se piensa el fenómeno de violencia intrafamiliar arribando a un posicionamiento en que cuando un hombre comete acciones violentas contra una pareja en ocasiones es justificado sin más, lo cual nos lleva a pensar en mayor investigación del concepto de violencia intrafamiliar. La violencia debería ser pensada como una construcción social para lo cual Domenech (2009) destaca que cualquier sujeto puede ser violento y no solo es exclusividad del varón.

Al propio tiempo, a fin de identificar el síndrome del hombre maltratado en contexto de pandemia se ha observado que es difícil su detección dada la escasa bibliografía de investigación en este momento especial por el que atraviesa el mundo y la falta de denuncias sobre la situación de maltrato en Pandemia que efectúan los varones. Ahora bien, sí se ha detectado el síndrome con anterioridad a la pandemia de coronavirus, como señalan las investigaciones realizadas por Vélez Rivera (2010) y Mestre Roldán (2015) entre otros.

Es de tener en cuenta que los modos de comunicación que de acuerdo a la planteado por Watzlawick et. al., (1971) y Romero et.al., (2002) se han visto perturbados a partir de la aparición del fenómeno pandémico. Ello debido a los trastornos de índole social, psicológico, económico entre otros, sufridos por los hombres y mujeres en las familias, los que a un mismo tiempo afectan a todo el grupo familiar.

Es de destacar que en tiempos excepcionales como el de la pandemia a nivel mundial, hasta nuestros días la violencia intrafamiliar ha aumentado según lo planteado por Agámaz y Rodríguez (2020).

La violencia de género ya no es una concepción de la agresión del hombre hacia la mujer solamente, sino que se ha transformado en una realidad en la que el hombre es objeto de transgresiones de diversa índole por parte de la mujer en el escenario de la vida de pareja especialmente, lo que modifica el panorama social tradicional de la violencia intrafamiliar inclusive en el contexto pandémico referido.

La diversidad de estudios científicos Re visionados acerca del fenómeno de la problemática de violencia ejercida por mujeres sobre los hombres en este contexto ha sido escasamente estudiada en los dos últimos años, lo cual dificulta una respuesta contundente a la pregunta planteada en esta revisión bibliográfica, pero sí deja amplia información y conocimiento de la violencia de que se trata fuera del contexto de pandemia, es decir, anterior a su acontecer.

Las investigaciones con que se ha contado hasta el momento han puesto la mirada en explicar el origen y los motivos del fenómeno y en explicar cómo el seno familiar puede tornarse un ámbito violento y amenazante (Buitrago Barrera, 2016). Sin embargo, dada su complejidad, se ha colocado una mirada multidisciplinar y multicausal. Se ha observado las causas sociales y culturales intervinientes, pero a su vez también se consideraron los factores económicos y los rasgos de personalidad tanto de las víctimas como de los victimarios, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios de Huertas (2012).

Para pensar los objetivos específicos y para su planteo se ha elegido primeramente revisar desde una concepción teórica y evidenciar la existencia de la violencia por parte la mujer hacia el hombre en las relaciones de pareja en las que el hombre es maltratado en el ámbito intrafamiliar y en contexto de pandemia. Lo citado ha encontrado respuesta en las diversas investigaciones realizadas por Mestre Roldán (2015), en cuanto a las

características de la mujer maltratadora. Al mismo tiempo se han establecido y categorizado los tipos de violencia empleados por la mujer cuando de agredir al hombre se trata.

Como segundo objetivo del trabajo de revisión bibliográfica se optó por inspeccionar de qué manera han ido cambiando las ideas en la mujer en cuanto su percepción de la violencia de pareja y cómo éstas utilizan con mayor frecuencia la violencia en sus diferentes manifestaciones como conducta para la solución de conflictos de pareja que incluso esa violencia se traslada a las interacciones con otros sujetos de su entorno. Este objetivo ha sido estudiado en trabajos de diferente autoría científica, los cuales han coincidido en que el factor más importante que conduce a la mujer al ejercicio de la violencia contra el varón en la vida intrafamiliar tiene que ver con el factor psicológico y más específicamente a los rasgos de personalidad conformados a temprana edad, los modelos adquiridos en la familia, las experiencias en su interaccionar con los varones, entre otras posibles causales.

Por otra parte, al inspeccionar como ha permutado la idea en la mujer hacia la violencia intrafamiliar, Vélez Rivera (2010) y Aguilera et.al., (2015) entre otros investigadores, señalan que los esquemas cognitivos de la mujer en ocasiones no habilitan a la fémina a percibirse a sí misma como violenta o maltratadora hacia el hombre.

Becerra (2011) señala que los factores psicológicos son determinantes en la conducta violenta; y qué dicho factor se interconecta con otros agentes e indicadores involucrados en la personalidad de la mujer violenta. De lo expresado anteriormente se infiere que en tiempo crítico para la salud física y mental de los sujetos, la Pandemia, ha hecho estragos en las familias a nivel de cómo se han trastocado los vínculos y los modos de comunicación en los momentos de aislamientos y cuarentenas extensas en el tiempo.

Todas las consideraciones llevan a poner sobre el tablero de debate que debería considerarse aplicar mayores y más efectivas políticas de prevención y atención a todas las víctimas de violencia, que estas políticas deberían ser prioritarias en las agendas de salud pública de todos los países.

Es claro que los cambios culturales y de las sociedades hacen imperioso llevar a cabo un abordaje diferente de la violencia que se presenta en los jóvenes con el fin de propiciar conductas de no violencia en el rol de género (Del Ángel y Rodríguez, 2015).

La mayor revisión de estudios e investigaciones realizada hasta la fecha son poco más de 1700 artículos de nivel científico refiere una prevalencia comparable entre hombres y mujeres. Los datos indican que las mujeres sufren violencia de pareja en un porcentaje ligeramente superior a los varones, pero por otro lado la ejercen con frecuencia (Desmarais et al., 2002). Por otra parte, se visualiza un extenso acuerdo en ciertas condiciones que debe reunir un comportamiento para ser definido como violento (Doménech, 2002).

8. Aportes y contribuciones a la investigación

La violencia de pareja contra el hombre es un fenómeno poco descrito en la literatura, que ha venido aumentando con el pasar del tiempo, lo que hace que cobre cada vez más importancia. Por tanto, se ha considerado y observado que ésta es una problemática que necesita de más investigación en la materia, más específicamente en el actual contexto de pandemia, que autorice la evaluación de los patrones de violencia; se requiere saber qué factores la desencadenan cuando la misma es ejercida de la mujer hacia el varón, para lograr un enfoque más amplio que la mirada de la violencia como violencia de género, más allá de entender esto último como simplemente violencia hacia la mujer. Cabe a este punto reflexionar sobre si la violencia tiene género o si la violencia es independiente del género del sujeto que accionó violentamente. Todo ello con el propósito de la defensa de derechos de los involucrados y la reducción de la desigualdad. Dado lo expuesto la revisión bibliográfica realizada para el presente trabajo cobra relevancia y otorga al mismo un carácter novedoso.

Todas las consideraciones sobre este fenómeno conducen a poner sobre el tablero de debate que se deberían aplicar políticas de prevención y atención a todas las víctimas de este tipo de violencia con independencia de su género.

Por otra parte, se ha considerado que el presente estudio sirve para incentivar a otros investigadores, estudiantes universitarios de diferentes ramas de la salud mental y la sociología, entre otras, a continuar en la búsqueda de información sobre un fenómeno de violencia poco estudiado y que trae consigo una importancia social y legal.

9. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones del presente estudio se relacionan con la falta de investigaciones sobre cómo emerge la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de la pandemia

por COVID 19. Ha quedado evidenciado en el transcurso de la confección del presente trabajo que a pesar de los intentos realizados por diferentes investigadores, la violencia ejercida por la mujer sobre el hombre es poco estudiada y minusvalorada por la crítica sociológica y psicológica académica en todos los tiempos y más aún en contexto de pandemia.

Si bien es de tener en cuenta el lento aumento de investigaciones que abordan el aumento de la violencia ejercida en sentido inverso, es decir, del hombre a la mujer en todas sus formas en las que se considera principalmente la mirada de la violencia como violencia de género.

Al tener en cuenta lo anterior, se ha podido observar que en este escenario existe una carencia de publicaciones alrededor del tema, lo cual es un indicador de la falta de investigaciones en los diferentes países, que tengan como variable de estudio el contexto de pandemia, donde los aspectos sociales y culturales afectan la visibilidad de la problemática de la violencia hacia el hombre en cuanto a la denuncia de las víctimas y, por consiguiente, no se refleja su relevancia en estadísticas de salud pública que sugieran trabajos de investigación en esta área desde la psicología. Se podría inferir que la falta de atención al estudio académico de posibles varones víctima de violencia por parte de las mujeres, en Argentina, en el contexto intrafamiliar y pandémico pueda estar condicionada por la magnitud que tiene en el país la violencia ejercida por el hombre. Hechos que sí encuentran estadísticas que lo revelan y que de manera permanente se exteriorizan en todos los medios de comunicación.

10. Propuestas de intervención

Se consideró, una vez realizada la revisión bibliográfica y luego de un exhaustivo análisis de los diferentes planteos realizado por los autores e investigadores del fenómeno de violencia intrafamiliar, que un proyecto de intervención debería constar de:

- Una mirada sistémica podría ofrecer solución a la violencia de la mujer hacia el hombre en el ámbito intrafamiliar doméstico en Pandemia o sin ella.
- Un trabajo interdisciplinario al momento de las intervenciones en familias disfuncionales.

- Tener en cuenta las experiencias de los consultantes en el contexto de pandemia y sus historias como influenciaron en la violencia intrafamiliar.
- El proceso terapéutico debería enfocarse en desarrollar formas asertivas del manejo de los conflictos, la negociación, la capacidad de cambio, las herramientas para el cambio.

Por otra parte, se sugiere para una mejor comprensión del fenómeno de violencia bidireccional, realizar investigaciones cuantitativas con muestras grandes de sujetos, de forma estratificada por género y en una población abierta. Donde se pueda utilizar cuestionarios hacia los hombres en cuanto evaluar su percepción y con cuestionarios a las mujeres a fin de evaluar si las féminas se perciben como agresoras.

Cobra importancia el análisis de la alienación de los derechos del hombre y la mujer en la vida de pareja desde el orden constitucional y legal, a fin de establecer medidas de protección en la Justicia Civil y la correspondiente sanción penal en los casos que las acciones impliquen delitos que propendan por la disminución y castigo de la violencia hacia el hombre, tal y como se ve en los casos de agresión hacia la mujer.

Se considera imperativo seguir sumando esfuerzos sociales, económicos y legales para la mitigación de la violencia en los hogares sea cual sea su forma, origen y género afectado.

11. Proyecto de intervención

Del análisis del recorrido efectuado se sugiere que en los ámbitos educativos se hable abiertamente sobre la violencia en general y la violencia bidireccional, así como también que cuestionemos nuestro propio rol en la educación desde el núcleo familiar, la escuela, los medios de comunicación, y los programas de orientación para la familia. Así también es de considerarse un trabajo social comunitario que tenga una mirada independiente de la condición “machista” tradicional del género masculino para incentivar y apoyar la denuncia de la violencia ejercida por la mujer en ámbito intrafamiliar doméstico tanto en contexto de Pandemia como sin él; alimentando más el sentir humano, del derecho, del abordaje psicológico y del apoyo social.

Se ha pensado a partir de los resultados de todas las investigaciones sintetizadas en este documento que muy seguramente en un futuro podríamos tener abordajes diferentes desde la psicología que podrían ayudar a modular las relaciones entre hombres y mujeres, con el fin de que se vea disminuida la violencia bidireccional que permitan darle estabilidad afectiva a las familias y, en especial, a los niños y niñas que merecen un entorno apropiado para su crecimiento y desarrollo y que lleve a esta sociedad a convivir en armonía sin agresiones de ningún tipo, de ningún género, en ningún hogar, existan o no circunstancias de salud tan desestabilizadoras como ha sido encontrar al ser humano inmerso en el flagelo pandémico.

Referencias

- Abad, G. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género. Organización Panamericana de la Salud, 9-13.
- Aguilera, A., Barba, M., Fuentes, M., López, E., y Villacreces, N. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *Revista Digital REIDOCREA*, (4), 14-17.
- Agámaz Llanos, V., y Rodríguez Díaz, M.A. (2020). Violencia contra la mujer, la otra cara de la pandemia. *Revista Psicología desde el Caribe*, 37 (1), 6-10.
- Alberdi, I. y Natalia Matas (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. *Colección Estudios Sociales. Fundación La Caixa*, 320-324.
- Almenares Aleaga, M. , Louro Bernal, I. y Ortiz Gomez, MT. (2021). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana medicina General Integral*, 5(3), 285-292.
- Alonso Varea, J.M. y Castellano Delgado, J.M. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Dossier. Intervención Psicosocial*, 15, 3.
- Álvarez, P., Bermúdez, G. y Molina L. (2020). Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Villavicencio. Tesis de grado. Universidad Cooperativa de Colombia, 3-23.
- Ampudia, R.A. (2004). Consideraciones sobre el estudio de la personalidad agresiva y violenta. *XII Congreso Mexicano de Psicología. Una mirada al futuro: La eficacia de los servicios que proporciona el psicólogo*, (1), 111-126.
- Andolfi, M. (1977). *Terapia Familiar un enfoque interaccional*. Paidós.
- Anderberg, D., Rainer H. y Walthord J. Theory and Evidence (2016). *The Economic Journal*, (126), 1947-1979.

- Aponte, C. (2020). Satisfacción conyugal y riesgo de violencia en parejas durante la cuarentena por la pandemia del Covid 19. *Ajayu Órgano de difusión del Departamento de Psicología*, 18 (2), 416-457.
- Aristizábal, L.A., y Cubells, J. (2017). Delincuencia femenina y desistimiento: factores explicativos. *Revista Universitas Psychologica*, 16 (4), 1-14.
- Arbach, K., Nguyen-Vo, T., & Bobbio, A. (2015). Violencia Física en el Noviazgo: Análisis de los Tipos Diádicos en Población Argentina. *Revista Argentina De Ciencias Del Comportamiento*, 7(2), 38 - 46.
- Azoh, J. (2003). Familia, Poder, Violencia y género. Universidad Autónoma de Nuevo León, Ed. Dr René Landero Hernandez. Senado de La República, 50-98.
- Bayley, B.y Eisikovits, Z. (2014). Violently Reactive Women And their relationship with an abusive mother. *Journal of interpersonal violence*, (30), 1905-1928.
- Barber, C.F. (2008). Domestic violence against men. *Nursing standard*, (22) 51, 35-39.
DOI: [10.7748/ns2008.08.22.51.35.c6644](https://doi.org/10.7748/ns2008.08.22.51.35.c6644)
- Barrera, L.R. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Claseshistoria*, (2) 1-24
- Barros Carbajal V., Choez Chiliquinga, E., y Zambrano Pérez, F. (2019). Síndrome del hombre maltratado y violencia intrafamiliar. *Revista Ciencia Digital*, 3, 131-141.
- Báez, M., Carrasco, A. y Hernández, C. (2006). Salud Oral en la atención Primaria, Módulo I Tendencias en Salud Pública: Salud Familiar y comunitaria, 1-11.
- Bogantes, R, J. (2008). Violencia doméstica. *Departamento de Medicina Legal de Costa Rica*, 25,2, 55-60.

- Brooks, S. K., R. K. Webster, L. E. Smith, L. Woodland, S. Wessely, N. Greenberg G. y J. Rubin. (2020). The Psychological Impact of Quarantine and How to Reduce It. Review of the Evidence. *The Lancet* 395(10227) 912-920.
- Buitrago Barrera, J. S. (2016). *El maltrato hacia el hombre. Una problemática invisible en Iberoamérica* Facultad de Psicología Universidad de Colombia. Tesis de grado.
- Capaldi, D.M. (2004). Women's involvement in aggression in young adults' relationships. A development system model. *A development perspective*, (1) 223- 241.
- Carrasco, M. y Calderón, J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Revista Acción Psicológica*, 4 (2), 7-38.
- Cavero Aybar, H.N., Quispe Zapana J.R., Checa Condori, F.O. y Villavila Quispe, Y.S. (2020). Violencia doméstica hacia el varón, un problema emergente. *Revista Científica de Investigación Andina*, 20, 1-12.
- Cook, P.W. (1997). *Abused Men: The hidden side of domestic violence*. Praeger.
- Castro, R., y Casique, I. (2008). Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más. *Instituto Nacional de las Mujeres. Centro regional de investigaciones multidisciplinarias*, 1-176.
- Cheung, M., Leung, P. y Tsu, V. (2009). Asian male domestic violence victims: service exclusive for men. *Sage Journal* (24) 447-462.
- Desmarais, S., Reeves, K.; Nicholls, T., Telford R., Fiebert, M. (2021). Prevalence of Physical Violence In intimate relationships, Part 1: Rates of male and female victimization. *Partner abuse*, (3), 140-169.
- De Marco, N. (2011). Análisis comparado de la violencia doméstica de la mujer sobre el hombre. Università degli studi "Gabriele de Annunzio" Facultad de Ciencias Sociales. Tesis de grado, 1-5.

- Diccionario de la Real Academia Española (2020). Edición del Tricentenario. Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Doménech Argemí, M. e Íñiguez Rueda, L. (2002). La construcción social de la violencia. Universidad Autónoma de Barcelona. *Revista Atenea digital* 1-11.
- Del Ángel, M. y Rodríguez, A. (2015). Violencia en el noviazgo: Perpetración, victimización violencia mutua. *Revista Actualidades en Psicología*, 29, 57-72.
- Echeburúa E. (1996). *Personalidades violentas*. Pirámides.
- Espinal, I., Gimeno, A. y González, F. (2004). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de Sistemas*, (14) 21-34.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Vázquez, M. J. (2017). Joint custody, parental co-responsibility, and therapeutic jurisprudence as a new paradigm. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 107-113.
- Fariña, F., Seijo, D., Castro, B. y Vázquez, M. J. (2021). Efecto de la COVID-19 sobre el conflicto en familias con ruptura de pareja. *Anuario de Mediación y Solución de Conflictos* 8, 31- 45.
- Fariña, F., Seijo, D., Fernández-Hermelo, M., y Vázquez, M. J. (2020). Gestión del régimen de visitas, intercambios y comunicación con los hijos e hijas durante la pandemia de la COVID-19. *Publicaciones*, 50, 1, 23-4.
- Figuroa, M, L. y Ortiz, J. (2004). El Cacique Juancho Pepe. *Defensoría del Pueblo de Bogotá: Red de Promotores de Derechos Humanos. Mecanismos de protección contra la Violencia Intrafamiliar*, 11-39.
- Galtung, J. (2016). La violencia : cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*. (183) 147-168.

- Greenberg, L.S., Rice, L.N. y Elliot, R. (1996). *Facilitando el cambio emocional*. Paidós, 678-680.
- Gómez, A. (2009). Amor y violencia: Otro cóctel neuropatológico en el siglo XXI. *Revista Salud Uninorte*, 25 (2), 350-361.
- Gómez, J., Biezma, M., y Fernández, M. (2009). Agresión hacia la pareja en una muestra de la comunidad de Madrid: Análisis por Género. *Revista Psicopatología clínica, legal y forense* ,9, 7-28.
- González, R. (2003). Jóvenes y violencia. De lo complejo a lo operativo. Encuentros violencia social y juventud. *Documento del Gobierno de Canarias*, 3, (18), 2 - 22.
- Grossman, C. (1992). Violencia en la familia. Universidad de Buenos Aires (5) 31-43.
- Gutiérrez, G. M. A., Gómez, C. L. M., Benítez, H. P., Valdés, A. M. B., Pérez, R. P. G. y Paz, L. G. (2018). Estrategia de promoción de salud frente al maltrato infantil en la familia. *Revista Mediciego*, 24(3), 33-52.
- Herrera, M. y Graham M. (2015). *Los derechos de las familias*. Abeledo Perrot (7) 83-92.
- Hines, D. (2001). Psychological effects of partner abuse against men. A neglected research area. *Psychology of Men and Masculinity* (2) 75-85.
- Huertas Díaz, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 4 (1) 96-106.
- Hoaken, P.N., Campbell, T., Stewart, S.H., y Pihl, R.O. (2003). Effects of alcohol on cardiovascular reactivity and the mediation of aggressive behavior in adult men and women. *Alcohol & Alcoholism*, 38 (1) 84-92. DOI: [10.1093/alcalc/agg022](https://doi.org/10.1093/alcalc/agg022)
- Hoaken, P., y Stewart, S. (2003) Drugs of abuse and the elicitation of human aggressive behavior. *Addictive Behaviors*, 28 (9), 1533-1554.
DOI:10.1016/j.addbeh.2003.08.033

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. (4ta ed.) Mc Graw Hill.
- Hundek Pichón, L (2010). Violencia doméstica. Hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista Pensamiento Científico*, (4) 69-79.
- Inman, E. M., y London, B. (2021). Self-silencing mediates the relationship between rejection sensitivity and intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence* ,36, 886-908.
- Krahé,B.,Scheinberger,O.,Bieneck, S., (2003). *Reports of nonconsensual sexual interactions with women. Prevalence and impact. Archives of sexual behavior*, 32, (5), 165. doi: 10.1023/a:1022456626538.
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention. Red oficial de psicólogos de Madrid*. 23, (3), 187- 198.
- Losada, A.V. (2015). *Familia y psicología*. Dunken, 1-4.
- Losada, A.V. y Marmo, J. (2017). Hacia la comprensión de los procesos familiares. *Acta Académica*. Dunken.
- Losada, A. V. y Marmo, J. (2019). *Manual de psicología de la familia*. EDUCA
- Mac Leod, M. (1984). Women against men: An examination of domestic violence based on an analysis of official data and national victimization data. *Justice Quarterly*, 1, 171-193.
- Mayor Salazar, (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirit*, 1, 1-11.
- Marquez, E. (2020). Violencia contra las mujeres, niños y adolescentes en tiempos de pandemia Covid 19 panorama, motivaciones y formas de afrontamiento. *Cuadernos de Saúde Pública*, 36, 1-6.

- Martos, R. A. (2002). No puedo más: Las mil caras del maltrato psicológico. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA, 1era Ed.
- Mestre Roldán, S. (2015). Maltrato a los hombres ¿una realidad silenciosa? <https://www.mateobuenoabogado.com/blog/mis-articulos>.
- Migliaccio TA. (2011). Marginalizing the batter male. *Journal of Men's Studies*, 9, 205-226.
- Montero, I., & León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of clinical and Health psychology*, 7, 847-862.
- Montero Medina,D., Bolivar Guayacundo,M., Aguirre Escalada,L.y Moreno Estupiñán, A. (2020). *Revista CienciAmericana. Universidad Tecnológica Indoamericana*, 6, 261-267
- Moral de la Rubia,J, López Rosales,F., Diaz Loving, R. y Cienfuegos, Y. (2011). Diferencias de género en afrontamiento y violencia en parejas. *Revista CES Psicología* ,4, 29-46.
- Muñoz, L. (2011). La Violencia doméstica hacia el varón: Factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja. <https://violenciaintrafamiliar.blogia.com/2011/042701>
- Núñez de Arco, J. y Carvajal, H. E. (2004). *Violencia intrafamiliar Abordaje Integral a víctimas*. Proyecto Sucre Ciudad Universitaria.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. 1-62.
- Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. *Comunicado de prensa*. 1 - 2.
- Peterman, A., Potts, M. O'Donnell, K., Thompson, N., Shah, S., Oertelt-Prigione y N. Gelder.(2020). Pandemics and Violence against Women and

Children. *Documento de trabajo 528. Centro para el Desarrollo Global*, 1 - 45.

Peña, F.E. (2005). Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología. Tesis de Grado. 15-185.

Pérez-Vincent, S. y Carreras, E. (2020). Evidence from a Domestic Violence Hotline in Argentina. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Nota técnica IDB- TN- 1956, 13 – 14.*

Pérez, M., Gallardo, D., Puello, A., y García, C. (2016). Evaluación y medida de la agresión, la agresividad y la violencia. Tesis de pregrado. Universidad de Barcelona. 3-6.

Pereira Tercero, R. (2017). Violencia filio-parental: factores que favorecen su aparición. *Revista Construção Psicopedagógica*, 25, 5-6.

Pichón, L. E. H. (2013). Violencia doméstica: hombres vs mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista Pensamiento Americano*, 3, 69-79.

Pronyk, P. M., J. R. Hargreaves, J. C., Kim, L. A., Morrison, G., Phetla, C., Watts, J. Busza y J. D. Porter. (2006). Effect of a Structural Intervention for the Prevention of Intimate-Partner Violence and HIV in Rural South Africa: A Cluster Randomised Trial. *The Lancet* 368, 9551, 1973-1983.

Pujol, L. (2017). Comunicando, siempre comunicando. *Revista Derecho, Empresa y Sociedad*. 44-49.

Rodriguez Casallas, M. F. y López Sáchica, L. R. (2021). Factores psicosociales desencadenantes de la violencia intrafamiliar y su relación con los tipos de violencia. Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia.

Robins, A. y Hayes, A. (1997). Valoración de la terapia cognitiva. *Revista Iberoamericana de psicología*, 64-75.

- Romero, M., y Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. *Revista Salud Mental Parte I*, 25, 10-22.
- Safran, J. D., Vallis, T.M., Segal, Z.V. y Shaw, B.F. (1986). Manual de intervenciones cognitivas conductuales. Desclee De Brower.
- Salas, B. L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Revista Desarrollo y Sociedad. Universidad de los Andes*. 1-51.
- Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista Filosofía* 9-1.
- Salvazán, L., Alminán, Y., y Durán, Y. (2014). Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88 (6), 1145- 1154.
- Segal, Z. (1988). Appraisal of the self schema construct in cognitive models of depression. *Psychological Bulletin*, 103, 147-162.
- Soldino, V., Romero, Á., y Moya, L. (2016). Mujeres violentas y/o delincuentes: una visión desde la perspectiva biopsicosocial. *Revista Anales de Psicología*, 32 (1), 279-287.
- Stephenson, Z., Woodhams, J. y Cooke, C. (2014). Sex differences in predictor of violent and no violent juvenil offending, *Aggressive Behavior*, 40 (2), 165-177.
- Toldos, R. M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos. *Editorial Cántico*, 43 (22) 295- 301.
- United Nations High Commissioner for Refugees (2003). Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response. *United Nations Foundation*.
- Vander Zander, J. (1986). Manual de Psicología Social.. Paidós, 614-615.

- Vargas J., Rodríguez M., Hernández M.L. (2010). Violencia hacia el varón y diferencia del yo. *Revista Electrónica de Psicología Iztaca*, 13 (14), 197-214
- Vélez Rivera, M (2010). Nuevos esquemas en la violencia. La mujer como posible agresora. Tesis de grado, 2-18.
- Wadham, B. (1996). The Myth of Male Violence. The European Men Profeminist Network. *Revista XY: Men, sex, politics*, 6.
- Walters, M., Chen, J., & Breiding, M. (2011). National Intimate Partner and Sexual Violence Survey 2010: Findings on Victimization by Sexual Orientation. Encuesta intercultural U.S. Department of Justice. *Office of Justice programs*.10 - 30.
- Wanderley, F. (2020). *Los impactos sociales y pedagógicos del Covid 19 en Bolivia*, (archivo PDF), 4 - 18.
- Watzlawick, P., Beavin, J., Jackson, H. y Don, D. (1971). *Teoría de la comunicación humana*. Tiempo Contemporáneo.
- Weizmann, H, G., Viemerö, V., y Eronen, M. (2003). The violent female perpetrator and her victim. *Forensic Science International*, 133(7), 197- 203.
- Yao, R., Wu, W. (2021). Trastornos mentales asociados con el desempleo relacionado con COVID-19. *Calidad de vida de la investigación aplicada*, 9-20.
- Young, J. E. (1999). *Cognitive therapy for personality disorders: A schema-focused approach* (3ra. Ed.) Professional Resources Press. APA PsycNet.